

DENTAID S.L.
Parc Tecnologic del Valles
Ronda Can Fatjó, 10
08290 - Cerdanyola (España)
CIF: B-61.766.648



Madrid, a 26 de mayo de 2017

Estimados Señores:

El motivo del presente correo es comunicarles nuestro desacuerdo con el título **BRUXISMO: UNA CONSULTA CADA VEZ MÁS FRECUENTE EN LAS FARMACIAS** del artículo publicado en fecha 26 de enero de 2017 en la página web www.saludbucaldentaid.com, al entender que el mismo podría inducir a pensar a los ciudadanos que los farmacéuticos están capacitados para diagnosticar la referida patología.

A este respecto les recordamos que:

1. Los dentistas son los únicos profesionales sanitarios capacitados legalmente para realizar el conjunto de actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de las anomalías y enfermedades de los dientes, boca, maxilares y tejidos anejos.
2. Las férulas de descarga constituyen el medio de prevención y tratamiento más común del bruxismo, teniendo la consideración de productos sanitarios a medida, por lo que no pueden ser dispensados en las oficinas de farmacia al requerirse la intervención de un dentista en su diseño y ajuste a la boca del paciente.
3. En cuanto a la sensibilidad dental, les recordamos que la misma puede ser desencadenada por diversas patologías bucales como la caries, o la enfermedad periodontal, y si no son tratadas en tiempo y forma adecuada, puede desencadenar complicaciones y problemas de salud mucho más graves y con tratamientos más complejos, por lo que en caso de que algún cliente presentase estos síntomas también debería recomendarse inmediatamente concertar una consulta con su dentista.



Aprovechando la ocasión para agradecerles su interés y preocupación por la salud bucodental de los pacientes

Les saluda atentamente,



D. Óscar Castro Reino
Presidente

